

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA
ESTADO N°. 38

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN
ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2018-00080	PERTENENCIA	JOHANNA ANDREA BEDOYA ORTEGA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HIPOLITO ORTEGA MANRIQUE	29/09/2022	ORDENA CLARIFICAR	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP) , así como en la página Web habilitada por la Rama Judicial (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy TREINTA (30) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: **Desfijado** HOY, hoy TREINTA (30) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la pagina Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.


WALTER S VARGAS HERNANDEZ
Secretario

Firmado Por:
Walter Sain Vargas Hernandez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Bojaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29442a8f3e01c5276e70ba7eb14b0407cd436e99052668888b6a932cfc798b96**

Documento generado en 29/09/2022 04:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>